



Manual de preguntas frecuentes
**del Proyecto de
Levantamiento Catastral**
para Completar el Territorio Nacional





1. **¿De qué se trata el proyecto? / ¿Qué es un levantamiento catastral?**

El levantamiento catastral es un conjunto de labores técnico-jurídicas que se desarrollan en campo y en oficina con el fin de conformar el mapa catastral de todo el país.

2. **¿Qué es el mapa catastral?**

Es la representación y descripción gráfica, numérica, literal y estadística de todas las tierras comprendidas en el territorio nacional.

3. **¿Cuáles son los beneficios del proyecto? / ¿Cuáles son los beneficios del mapa catastral?**

- Fortalece la seguridad jurídica sobre la propiedad inmueble.
- Mejora el clima de las inversiones públicas y privadas en el país.
- Contribuye con el ordenamiento territorial.
- Funciona como herramienta en la planificación de proyectos municipales (planes reguladores, recolección de basura, infraestructura, bienestar social).
- Favorece a la protección y manejo del medio ambiente ya que permite identificar propiedades dentro de áreas silvestres y zonas de protección.
- Facilita el acceso a la información por medio de la integración de bases de datos en una sola plataforma como lo es el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

4. **¿Quién está a cargo del proyecto?**

El proyecto está a cargo del Registro Nacional y de la empresa Telespazio Argentina S.A.

5. **¿Quién es Telespazio Argentina S.A.?**

Telespazio es una empresa internacional especializada en comunicación satelital, información geográfica y producción cartográfica.

Esta empresa resultó adjudicada en la licitación para el proyecto de levantamiento catastral que está actualmente en ejecución.





6. ¿Cuál es el número de licitación del proyecto?

El número de licitación es 2019LN-000002-0005900001.

7. ¿Cuáles son las etapas del levantamiento catastral?

Son las siguientes:

7.1 Recopilación de antecedentes

Se recopila la información catastral y registral de todas las propiedades del país. Entre la información que se recopila está la siguiente:

- Planos catastrados
- Ortofotos (fotografías aéreas desde las cuales se pueden realizar mediciones con exactitud)
- Cartografía digital (representación digital de hidrografía, red vial, edificaciones, etc.)
- Bases de datos registrales y catastrales
- Vías públicas municipales

7.2. Procesamiento de insumos

La información recopilada en la etapa anterior se digitaliza y se generan bases de datos para crear una capa de información catastral digital.

7.3. Información básica y preliminar

En esta etapa se genera un mapa catastral preliminar con la ubicación geográfica de las propiedades.

7.4. Verificación en campo*

Consiste en una visita casa por casa en el cual un equipo de técnicos verifica en campo, con ayuda de los propietarios, la información catastral y registral de cada propiedad del mapa preliminar del distrito.

*En las preguntas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 se amplía sobre esta etapa.

7.5. Conformación del mapa final

Los técnicos analizan los datos obtenidos en el proceso de verificación en campo hasta conformar el mapa catastral final del distrito.

7.6. Exposición Pública**

Es un proceso abierto y gratuito a la comunidad en el cual los propietarios o interesados pueden verificar la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral final del distrito y



mostrar su conformidad o disconformidad con la información verificada.

*En las preguntas 14, 15, 16 y 17 se amplía sobre esta etapa.

8. **¿Qué es y en qué consiste la etapa de verificación en campo?**

El proceso de verificación en campo es una de las etapas del proyecto de Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional.

Consiste en una visita casa por casa en el cual un equipo de técnicos verifica en campo, con ayuda de los propietarios, la información catastral y registral de cada propiedad del mapa preliminar del distrito.

Los técnicos verifican que los datos de las propiedades obtenidos en campo coincidan con los del mapa catastral preliminar.

En esta etapa, además, se toma una fotografía del frente de la propiedad y en algunos casos se realiza medición de linderos.

9. **¿Qué datos se verifican en la etapa de verificación en campo?**

- Cédula o documento de identificación
- Escritura de la propiedad*
- Plano catastrado *

*Es recomendable tener a mano estos documentos, pero no es obligatorio.

El técnico no se dejará ningún documento facilitado por el propietario.

Si usted no es el dueño de la propiedad donde habita, infórmele al propietario para que atienda al técnico o pídale que le autorice a dar la información.

10. **¿Por qué se toma una fotografía del frente de la propiedad?**

Para ser utilizada en las labores de la etapa de conformación del mapa catastral final.

También para ser utilizada en la etapa de la Exposición Pública con el fin de que el propietario que consulta la información verifique con mayor certeza que el predio que se le está mostrando en el mapa catastral coincide con su propiedad. Esto debido a que en algunas ocasiones las personas no se ubican con solo mirar la fotografía aérea y el mapa catastral.





I 1. ¿En qué casos se realiza la medición de linderos?

Se realiza cuando no hay claridad en la ubicación de los linderos de una propiedad.

En caso de que se requiera medir:

Es importante indicarle al técnico los linderos de la propiedad. No es obligatorio permitirle el ingreso al técnico.

I 2. ¿Cómo reconocer a los técnicos?

Todos los técnicos están debidamente identificados con:

- Chaleco azul con los logos del Registro Nacional y Telespazio
- Carnets oficiales del Registro Nacional

Puede asegurarse de que quien le visite sea realmente un técnico autorizado por el Registro Nacional llamando al 2202-0999.

I 3. ¿Cómo puedo saber cuándo visitarán mi propiedad?

Previo a cada visita por distrito se estará informando las fechas en que los técnicos visitarán los distritos.

La información se difundirá por diversos medios de comunicación como perifoneo, radio, plataformas digitales, redes sociales, etc.

Del mismo modo se comunicarán las fechas en que se llevará a cabo la Exposición Pública indicando el lugar y horarios de atención.

I 4. ¿Qué es la Exposición Pública?

La Exposición Pública es otra de las etapas del proyecto de Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional.

Después de la conformación del mapa final, se llevará a cabo la Exposición Pública. Este es un proceso abierto y gratuito a la comunidad en el cual los propietarios o interesados pueden verificar la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral final del distrito y mostrar su conformidad o disconformidad con la información verificada.





15. ¿Qué información se puede verificar en la Exposición Pública?

- Nombre del propietario o copropietario registral de la propiedad
- Ubicación de la propiedad en el mapa catastral
- Medida de la propiedad
- Situación registral y catastral de la propiedad

16. ¿Qué es un acta de conformidad?

Es un documento que firma el propietario cuando está conforme con la información verificada en la Exposición Pública.

17. ¿Qué es un reclamo formal?

Es un trámite que se hace ante el Registro Nacional en el cual el propietario presenta su inconformidad con la información verificada en la Exposición Pública.

Se presenta dentro de los quince días siguientes, contados a partir del último día de la Exposición Pública.

